I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 162 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a quince días del mes de junio de 1998, siendo las 10.03 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Carlos Leyton Labarca.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- COMITE DE VIVIENDA "LA ESPERANZA N° 1".

Participa la Directiva del Comité de Vivienda "La Esperanza N° 1", presidido por Dña. Alicia Abarca Leiva y los funcionarios Sras. Marta Molina y Josefina Toro y Dn. Carlos Canceco.

El Sr. Alcalde explica que los Concejales Sres. Polanco Contreras, Saldías y Polanco Galarce solicitaron esta sesión extraordinaria para analizar un tema que les preocupaba, producto de una reunión que sostuvieron con el Comité de Vivienda Esperanza N° 1. Asimismo, informa que en el Municipio se ha creado una Comisión que está a cargo del tema de la vivienda en la Comuna, la que tiene una función eminentemente técnica, de apoyo y de asesoría a los trabajos de los diferentes Comités, el que está coordinado por la Jefa de DIDECO, Sra. Marta Molina, apoyando el trabajo de las organizaciones por parte de Dn. Carlos Canceco y en la parte técnica, la Sra. Josefina Toro.

El Concejal Sr. Saldías expresa que la mayor preocupación del Comité se refiere a la situación legal de los sitios a raíz de que hay presentada una demanda. Por otro lado, señala, hay inquietud por la licitación del terreno.

La Sra. Marta Molina explica que hay que recordar que cuando se otorgó el aporte municipal, el terreno se compró sin solicitar la factibilidad técnica del SERVIU, que es lo primero que hay que hacer y en lo que se está teniendo más cuidado ahora, porque el terreno no estaba delimitado y estaba dentro de un gran plano grande que corresponde a un loteo del año 1949. Indica que según las propietarias del terreno, ellas vendieron de acuerdo al Plano y la Municipalidad compró las parcelas, se cancelaron y después el Director de Obras fue a ver en terreno lo que ellas estaban entregando, para que los profesionales que contrataron hicieran el loteo, los cuales con las propietarias firmaron un documento y se fijaron los puntos donde se iba a delimitar el predio, cuyas escrituras dicen que miden aproximadamente 1 hectárea cada parcela. Señala que la realidad no concuerda con lo que hay en el plano y lo único que quedaría es hacer un replanteo general, indica.

La Sra. Josefina señala que en el plano no aparecen anotadas las curvas de nivel, ni tampoco la quebrada, aparece como un terreno completamente plano, cuando la realidad es otra. Indica que de acuerdo a lo que el Topógrafo diseñó y tomó los puntos

de referencia para hacer el replanteo, la Avda. La Concepción y La Avda. Cáhuil, y de acuerdo a lo que él hizo el plano está bien. Por lo tanto, la Municipalidad en este momento, legalmente, no debiera tener problemas. Agrega que las propietarias firmaron un documento de entrega en el terreno mismo, estando replanteado y estacado. Indica que ahora no pueden desconocer con lo que en ese minuto estuvieron de acuerdo. Expresa que no se ha dictaminado ninguna prohibición de enajenar, y el Magistrado señaló que se puede seguir con los trámites. Por esto, indica, han estado trabajando en las bases, las que serán presentadas en una próxima sesión para la aprobación del Concejo, para posteriormente llamar a la licitación.

El Sr. Alcalde expresa que existe claridad en que se está trabajando en forma fuerte en el tema de las bases y que la acción judicial de parte de las Sras. Greene escapa a la voluntad del Municipio. Indica que apenas se incorpore el nuevo Abogado, Sr. Francisco Sánchez, lo instruirá para que apoye y preste la asesoría jurídica a este Comité, pues señala que el Municipio está con todo el ánimo de apoyar a todos los Comités, por lo que les ofrece hacer el proyecto para presentarlo a la Fundación La Dehesa, una vez que tengan todos los antecedentes, para tratar de conseguir los recursos para el alcantarillado y si les va mal, indica, habrá que buscar otra instancia. Agrega que si el proyecto tiene asidero y respaldo desde el punto de vista que se justifica la ayuda, el proyecto puede salir rápidamente, el que se postulará una vez aclarada la situación judicial del terreno.

Finalmente, el Sr. Alcalde señala que su interés es mantener un contacto muy estrecho con todos los Comités, porque el año pasado se inició un trabajo nuevo como Comuna en el tema de la vivienda, producto de la dimensión que ha surgido de la misma gente que lo necesita. Asimismo, manifiesta que solicitará una audiencia con el Magistrado para representarle su preocupación por la demanda que afecta a la Municipalidad, relacionada con el terreno destinado para el Comité Esperanza N° 1.

Sin más que tratar, se levanta la sesión a las 10.35 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PICHILEMU SECRETARIO

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-